



metadatos necesarios para realizar el depósito en bases de datos de acceso público, e incorporar también “marcas de agua” o cualquier otro sistema de seguridad en el formato electrónico.

- (b) Reproducirlo en un soporte digital para su incorporación a una base de datos electrónica del **ISCIII**, incluyendo el derecho de almacenamiento en centros servidores a los efectos de preservación del formato.
- (c) **Su comunicación pública o puesta a disposición del ISCIII** para atender a requerimientos de justificación de la acción asociada a la convocatoria RRI en Salud.
- (d) **Podrá cederlo o transmitirlo a terceros, por cualquier medio válido en derecho.**

**1.2.- Para hacer efectiva la cesión de los derechos enunciados en la cláusula 1.1 anterior, el Cedente entrega al ISCIII el siguiente material:**

**Vídeo descriptivo de la acción realizada por el equipo del proyecto, que cumplirá con los requisitos técnicos establecidos en cuanto a duración y calidad técnica recogidos en las bases de la convocatoria y en la guía de instrucciones.**

Asimismo, el **Cedente** se compromete a suscribir cualesquiera documentos, públicos o privados, que fueran necesarios para dar efecto a la anterior cesión de derechos derivados del derecho de autor a favor del **ISCIII**, o para la obtención de los registros e inscripciones relativas a los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial que se entendieran necesarias.

## **2.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDAD**

**2.1.- El Cedente garantiza que es el titular de los derechos de propiedad intelectual y que la acción cedida es una obra original.**

**2.2.- El Cedente garantiza que el contenido del archivo cedido no atenta contra derechos al honor, la intimidad y la imagen de terceros.**

**2.3.- El Cedente garantiza que el compromiso que aquí adquiere no infringe ningún derecho de terceros, ya sean de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro. Garantiza que con su creación, redacción y cesión no ha infringido derecho de propiedad intelectual o industrial alguno, ni ha vulnerado derechos de copyright.**

**Sin perjuicio de cualquier otro derecho que pudiera corresponderle, el ISCIII, podrá dar por resuelta esta cesión, y/o acordar de forma cautelar la suspensión de los derechos cedidos y el cumplimiento de la obligaciones establecidas, en el caso de que un tercero hiciera prevalecer cualquier derecho sobre la totalidad o una parte del vídeo cedido (por ejemplo, negación de**

consentimiento de utilización de imagen), y el **Cedente** no pudiera garantizar el ejercicio pacífico de los derechos que se ceden a la misma en virtud de este Acuerdo. Estas actuaciones en ningún caso generarán responsabilidad alguna del **ISCIII** frente al **Cedente**.

Cada una de las partes se compromete a comunicar a la otra, en cuanto llegue a su conocimiento, la existencia de cualquier reclamación de un tercero relacionada con los derechos cedidos en este Acuerdo.

**2.4.- El Cedente** como garante de la autoría del material cedido, asume toda reclamación o responsabilidad, incluyendo las indemnizaciones por daños y perjuicios, que pudieran ejercitarse contra el **ISCIII** por terceros que vieran infringidos sus derechos por cualesquiera de las acciones derivadas de las obligaciones que el **ISCIII** contrajese directa o indirectamente en la presente cesión.

En el supuesto de que el **ISCIII** fuera condenado por infracción de derechos derivada del material objeto de la presente cesión, toda la responsabilidad será asumida por el **Cedente**, desde la primera reclamación, y ello con independencia de los derechos de repetición y resarcimiento inherentes a la cesionaria.

### **3.- DURACIÓN**

Esta cesión entrará en vigor el día de su firma y tendrá una duración desde ese momento, hasta que los derechos pasen a ser de dominio público.

### **4.- OBLIGACIONES DEL CEDENTE**

**4.1.- El Cedente** habrá de poner inmediatamente en conocimiento del **ISCIII** cualquier error o incidencia de la que tenga conocimiento en relación con los derechos cedidos en este Acuerdo con el objeto de que el **ISCIII** pueda actuar en consecuencia.

**4.2.-** A los efectos previstos en esta cesión, y siempre que fuera aplicable, el **Cedente** manifiesta que tiene el consentimiento para efectuar este acto de disposición de otras personas – eventualmente coautores - recayendo bajo su responsabilidad los perjuicios que se puedan derivar de la ausencia del mismo.

**4.3.- El Cedente** velará por el uso y disfrute pacífico de los derechos cedidos al **ISCIII**, poniéndose en inmediata disposición para aclarar y solucionar cualquier incidencia que pudiera suscitarse.

**4.4.- El Cedente**, dada la exclusividad pactada, se obliga a no ceder a terceros los derechos de autor que hayan sido objeto de cesión al **ISCIII** mediante este Acuerdo.

**4.5.-** A efectos de comunicación entre las partes, el **Cedente** procederá a informar al **ISCIII** sobre cualquier cambio que se produzca en la dirección y otros



## DECLARACIÓN DE CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN RESPONSABLE (RR) EN SALUD

D./Dña \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ en calidad de responsable legal del Instituto de Investigación Sanitaria \_\_\_\_\_ ha indicado el interés del equipo responsable del desarrollo de la acción “ \_\_\_\_\_ en participar en la **Convocatoria en Investigación e Innovación Responsable (RR) en salud**, que se desarrollará durante el segundo semestre de 2022 en España.

El INSTITUTO DE SALUD CARLOS III (en adelante, “ISCIII”) a través de su **Subdirección General de Investigación en Terapia Celular y Medicina Regenerativa** ha organizado una convocatoria abierta a participantes adscritos a la red de Institutos de Investigación Sanitaria (en adelante, “IIS”), para lo cual necesita recoger y procesar tus datos personales de contacto y profesionales, y todos los datos relacionados con las propuestas presentadas al concurso, con el propósito de organizar y gestionar el desarrollo del concurso.

Al firmar y enviar este documento actúas en calidad de representante legal del equipo participante, aceptando las siguientes condiciones:

- ✚ La persona firmante de este documento es **RESPONSABLE** de cualquier reclamación derivada del **NO CUMPLIMIENTO** estricto de la norma **RGPD** (Reglamento General de Protección de Datos) en cuestiones relacionadas con la elaboración de la propuesta: recolección de datos personales (falta de legitimación), cesión de derechos de imagen para el vídeo del proyecto, ...etc. Corresponde a dicha persona garantizar que se han seguido los protocolos y recabado todos los permisos antes de enviar la propuesta.
- ✚ El nombre y afiliación profesional de los miembros del equipo participante pueden ser publicados en los vídeos publicitarios, así como en las páginas web asociadas al ISCIII y en los documentos oficiales relacionados con el concurso. Si, como responsable legal, acepta expresamente, sus datos también pueden ser usados a futuro para enviarte información sobre futuras convocatorias.

Si tiene alguna pregunta sobre la forma en que procesamos sus datos personales y / o si desea ejercer sus derechos de acceso, rectificación, eliminación, oposición, portabilidad y limitación del procesamiento de sus datos, puede hacerlo comunicándose con el ISCIII, ya sea por carta postal dirigida a la Av. de Monforte de Lemos, 5, 28029 Madrid (España) o por correo enviado a [acreditacion.institutos@isciii.es](mailto:acreditacion.institutos@isciii.es), incluyendo una breve descripción de la situación y adjuntando una copia de un documento de identificación oficial que acredite su identidad.

Si no está satisfecho con la resolución, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), ubicada en C / Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid (España).

**Reconozco que al firmar este documento autorizo al ISCIII a administrar mis datos de acuerdo con su política de datos durante toda la duración del proyecto y para los fines indicados anteriormente.**

**(Nombre y Apellidos del firmante)**

**(IIS al que pertenece)**

**Firma**

**En                    el        de                    , 2022**

**DERECHO DE ACCESO:** En el derecho de acceso, las partes interesadas recibirán una copia de los datos personales que estén disponibles junto con el propósito para el que fueron recopilados, la identidad de los destinatarios de los datos, los períodos de conservación esperados o los criterios utilizados para determinarlo, la existencia del derecho a solicitar la rectificación o eliminación de datos personales, así como la limitación u oposición a su procesamiento, el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos y si los datos no obtenidos de la parte interesada, cualquier información disponible sobre su origen. El derecho a obtener una copia de los datos no puede afectar negativamente los derechos y libertades de otras partes interesadas.

**DERECHO DE RECTIFICACIÓN:** En el derecho de rectificación se procederá a modificar los datos de las partes interesadas que fueron inexactas o incompletas atendiendo a los fines del tratamiento. La parte interesada debe indicar en la solicitud a qué datos se refiere y la corrección que debe hacerse, proporcionando, cuando sea necesario, la documentación que justifique la inexactitud o la falta de completitud de los datos sujetos al tratamiento. Si los datos han sido comunicados por la parte responsable a otras partes responsables, deben notificarles la rectificación de los datos a menos que sea imposible o requiera un esfuerzo desproporcionado, proporcionando al interesado información sobre dichos destinatarios, si así se solicita.

**DERECHO DE SUPRESIÓN:** en el derecho de supresión, los datos de las partes interesadas se eliminarán cuando manifiesten su rechazo al tratamiento y no hay una base legal que lo impida, no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recopilados, retiran el consentimiento prestado y no hay otra base legal que legitime el tratamiento o sea ilegal. Si la supresión se deriva del ejercicio del derecho de oposición de la parte interesada al procesamiento de sus datos con fines de comercialización, los datos de identificación de la parte interesada pueden conservarse para evitar futuros tratamientos. Si los datos han sido comunicados por la parte responsable a otras personas responsables, debe notificarles su supresión a menos que sea imposible o requiera un esfuerzo desproporcionado, proporcionando a la parte interesada información sobre dichos destinatarios, si así se solicita.

**DERECHO DE OPOSICIÓN:** en el derecho de oposición, cuando las partes interesadas expresen su negativa a tratar sus datos personales ante la persona responsable, este último dejará de procesarlos cuando no haya una obligación legal de evitarlos. Cuando el tratamiento se basa en una misión de interés público o el interés legítimo del responsable, antes de una solicitud para ejercer el derecho de oposición, la persona responsable dejará de procesar los datos a menos que existan razones imperiosas que prevalezcan sobre los intereses, derechos y libertades de la parte interesada o son necesarios para la formulación, ejercicio o defensa de reclamos. Si la parte interesada se opone al tratamiento con fines de marketing directo, los datos personales ya no se procesarán para estos fines.

**DERECHO DE PORTABILIDAD:** en el derecho de portabilidad, si el procesamiento se lleva a cabo por medios automáticos y se basa en el consentimiento o se realiza en el marco de un contrato, las partes interesadas pueden solicitar recibir una copia de sus datos personales en una estructura formato, uso común y lectura mecánica. Del mismo modo, tienen derecho a solicitar que se transmitan directamente a un nuevo gerente, cuya identidad debe comunicarse, cuando sea técnicamente posible.

**DERECHO DE LIMITACIÓN AL TRATAMIENTO:** en el derecho de limitación del tratamiento, las partes interesadas pueden solicitar la suspensión del tratamiento de sus datos para cuestionar su precisión mientras la persona responsable realiza las verificaciones necesarias o en caso de que el tratamiento se realice en función del interés de la parte responsable o en cumplimiento de una misión de interés público, mientras se verifica si estas razones prevalecen sobre los intereses, derechos y libertades de la parte interesada. La parte interesada también puede solicitar la preservación de los datos si considera que el tratamiento es ilegal y, en lugar de la eliminación, solicita la limitación del tratamiento, o si la persona responsable aún no los necesita para los fines para los que fueron recopilados, la parte interesada los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamos. El hecho de que el procesamiento de datos de la parte interesada sea limitado debe establecerse claramente en los sistemas de la persona responsable.